

Tecolótlan, Jalisco. A 10 de Febrero de 2018

Desarrollo Social

La que suscribe **Lic. Sandy Yadira García Santana**, encargada de Desarrollo Social y Humano del H. Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco; Por medio del presente se da a conocer la información del **artículo 8 fracción v inciso o)** de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a su letra dice **(la información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años, que deberá contener, por lo menos lo siguiente: desde el numeral 1 hasta el numeral 11).**

Motivado por lo anterior expongo que NO se han recibido adjudicaciones directas en esta área de programas sociales, una vez que estos sean generados daremos cumplimiento al presente precepto.

Lo anterior para su conocimiento y para los fines a que tengan lugar bajo las disposiciones de la ley en la materia.

Sin más por el momento me despido deseándole éxito en sus labores.

A T E N T A M E N T E:

LIC. SANDY YADIRA GARCIA SANTANA
Encargada de Desarrollo Social y Humano